



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MADEMA está comprometida con la protección de la salud y la seguridad de todos sus empleados, contratistas, clientes y visitantes. Reconocemos que un entorno de trabajo seguro y saludable es fundamental para el bienestar de nuestra gente y para la continuidad de nuestras operaciones. Esta política establece el marco para la gestión de riesgos y la promoción de una cultura de seguridad proactiva en todas nuestras actividades de limpieza, jardinería y mantenimiento.

La dirección de **MADEMA** asume la responsabilidad principal de proporcionar un lugar de trabajo seguro y de garantizar que esta política se implemente de manera efectiva. Sin embargo, la seguridad es responsabilidad de todos. Esperamos que cada empleado contribuya activamente a mantener un ambiente de trabajo seguro, siguiendo los procedimientos establecidos y reportando cualquier condición o acto inseguro.

1. Equipo de Protección Personal (EPP)

Es obligatorio el uso de EPP adecuado para todas las tareas que lo requieran. MADEMA proporcionará el EPP necesario y capacitará a los empleados sobre su uso, cuidado y almacenamiento correcto. El EPP puede incluir, pero no se limita a:

- **Guantes:** Para protección contra productos químicos, cortes, abrasiones y riesgos biológicos.
- **Protección ocular:** Gafas de seguridad o protectores faciales para tareas que impliquen riesgo de salpicaduras, polvo o impacto.
- **Calzado de seguridad:** Con puntera reforzada y suela antideslizante para protección contra caídas, objetos pesados y superficies resbaladizas.
- **Ropa de trabajo:** Que proteja contra la intemperie, suciedad y posibles contaminantes.
- **Mascarillas/Respiradores:** Cuando se trabaje con polvos finos, aerosoles o sustancias químicas volátiles.
- **Protectores auditivos:** En áreas con niveles de ruido elevados.
- **Chalecos reflectantes:** Para trabajos en áreas con tráfico vehicular o baja visibilidad.

Será responsabilidad del empleado utilizar el EPP proporcionado de manera adecuada y reportar cualquier daño o desgaste del mismo para su reemplazo.

2. Seguridad de la Maquinaria

Todas las máquinas y equipos utilizados en las actividades de limpieza, jardinería y mantenimiento deben ser operados de manera segura y únicamente por personal capacitado y autorizado. Se implementarán los siguientes principios:

- **Mantenimiento preventivo:** Todas las máquinas se someterán a un programa de mantenimiento regular para asegurar su correcto funcionamiento y seguridad.
- **Capacitación:** Los operadores de maquinaria recibirán capacitación específica sobre el uso seguro, los riesgos asociados y los procedimientos de emergencia.
- **Inspección pre-uso:** Se realizarán inspecciones visuales de la maquinaria antes de cada uso para identificar posibles defectos o daños.

3. Preparación para Emergencias

La empresa contará con planes y procedimientos claros para responder eficazmente ante situaciones de emergencia. Esto incluye:

- **Rutas de evacuación y puntos de reunión:** Claramente señalizados en todas las instalaciones donde se realicen trabajos (establecidos por el cliente)
- **Botiquines de primeros auxilios:** Disponibles y abastecidos en todas las unidades de trabajo y oficinas.
- **Personal capacitado en primeros auxilios:** Designado en cada equipo de trabajo.
- **Procedimientos de notificación de emergencias:** Para contactar a los servicios de emergencia (bomberos, ambulancia, policía) cuando sea necesario.
- **Simulacros de emergencia:** Realizados periódicamente para asegurar que todos los empleados conozcan los procedimientos de respuesta.
- **Listas de contactos de emergencia:** Actualizadas y fácilmente accesibles.

4. Gestión de Incidentes y Accidentes

Todos los incidentes (casi-accidentes) y accidentes, independientemente de su gravedad, deben ser reportados inmediatamente a un supervisor. La empresa se compromete a:

- **Investigar todos los incidentes y accidentes:** Para determinar las causas raíz y prevenir su recurrencia.
- **Implementar acciones correctivas:** Basadas en los hallazgos de las investigaciones.
- **Mantener registros detallados:** De todos los incidentes y accidentes, incluyendo lesiones y daños materiales.
- **Fomentar una cultura de reporte:** Donde los empleados se sientan seguros de reportar sin temor a represalias.
- **Proporcionar atención médica:** Asegurando que los empleados lesionados reciban la atención adecuada (Instituto mexicano del seguro social)

5. Ergonomía en el Lugar de Trabajo

Se promoverán prácticas ergonómicas para prevenir lesiones y mejorar el bienestar de los empleados. Esto incluye:

- **Capacitación en técnicas de levantamiento seguro:** Para reducir el riesgo de lesiones al levantar objetos pesados.
- **Uso de herramientas y equipos ergonómicos:** Siempre que sea posible para minimizar la tensión física.
- **Rotación de tareas:** Para evitar la fatiga por movimientos repetitivos.
- **Pausas activas:** Fomentando la realización de estiramientos y cambios de postura durante la jornada laboral.
- **Evaluación de puestos de trabajo:** Para identificar y corregir riesgos ergonómicos.

6. Manipulación de Sustancias Químicas y/o Biológicas

Dada la naturaleza de nuestros servicios, la manipulación segura de sustancias químicas y biológicas es primordial.

- **Inventario y Hojas de Datos de Seguridad (HDS):** Se mantendrá un inventario actualizado de todas las sustancias químicas y biológicas utilizadas, y se dispondrá de las HDS correspondientes (Hojas de Seguridad). Los empleados serán capacitados sobre cómo interpretar y aplicar la información de las HDS.
- **Almacenamiento seguro:** Las sustancias se almacenarán de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, lejos de fuentes de ignición y en recipientes etiquetados correctamente.
- **Uso de EPP específico:** Se requerirá el uso de EPP adecuado para la manipulación de cada sustancia
- **Capacitación:** Los empleados serán capacitados sobre los riesgos asociados a cada sustancia, los procedimientos de manipulación segura, y las acciones a tomar en caso de derrames o exposición.
- **Procedimientos para derrames:** Existirán procedimientos claros para la contención y limpieza de derrames, incluyendo el uso de kits de derrames.
- **Disposición adecuada:** Los residuos químicos y biológicos se manejarán y desecharán de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

7. Protección contra Incendios

Se implementarán medidas para prevenir incendios y asegurar una respuesta efectiva en caso de que ocurran.

- **Prevención:** Se identificarán y controlarán las fuentes de ignición, se mantendrán las áreas de trabajo limpias y ordenadas, y se almacenarán los materiales inflamables de manera segura.
- **Extintores:** Se instalarán extintores de incendios adecuados y en número suficiente en todas las instalaciones de MADEMA, y se mantendrán inspeccionados y con mantenimiento regular.
- **Capacitación:** Los empleados recibirán capacitación sobre el uso correcto de los extintores y los procedimientos de evacuación en caso de incendio.
- **Puntos de reunión:** Se establecerán puntos de reunión seguros y conocidos en caso de evacuación por incendio.
- **Sistemas de alarma:** Se asegurará el correcto funcionamiento de los sistemas de detección y alarma de incendios.